

LOTA, 14 de Diciembre de 2016.

DECRETO N° 4251(C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280. del 16.12.93.
- b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86. de Contraloría

Regional del Bio Bio, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336

de la República

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

g) D.F.L. N° 1.2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del **15 de Diciembre de 2016**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2016**, a doña. **FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON**, C.I. N° [redacted] Profesional, Grado 08° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (la) funcionario (a) **FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr(ra) (ita) **FRANCHESKA ANDREA MEDINA GRANDON**, desempeñará funciones en **Departamento Desarrollo Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2016

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO G. YELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 320
Fecha: 19.12.2016

Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal
- Archivo
- Pag. Web